Asunción, 23 de febrero de 2022

DICTAMEN CAC N° 010/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

En relación a la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", de fecha 07 de mayo de 2020, respecto del proceso de la Contratación Directa N° 01/2022 "Contratación de Auditoria Financiera y de Gestión Periodo 2020-2021" del Programa Primera Infancia, en el marco del Programa "Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños desde la Gestación hasta los 5 años a Nivel Nacional: Alcance Ampliado"; se emite el presente dictamen detallando la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia, conforme a los siguientes términos:

PARÁMETRO UTILIZADO: PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES

Los Oferentes han remitido por medios electrónicos sus presupuestos. Cuatro potenciales oferentes, para la Contratación Directa N° 01/2022 "Contratación de Auditoria Financiera y de Gestión Periodo 2020-2021", conforme cuadro ilustrativo:

Fecha	Oferente/Empresa
25/02/2021	CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS- CYCA
05/03/2021	CONSULTORA D.C. & ASOCIADOS
16/03/2021	CACERES+SCHNEIDER

A la fecha de la culminación del estudio de mercado se ha recepcionado 3 (TRES) presupuestos de potenciales oferentes.

PRECIO ADJUDICADO POR LA PROPIA CONVOCANTE (FUENTE WWW.CONTRATACIONES.GOV.PY)

Fecha	Dependencia/Empresa
03/12/2021	CONTRATO N° 13/2021 – ID 388743 – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS - CYCA

Teniendo en cuenta los presupuestos remitidos por las firmas **CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS - CYCA, CONSULTORA D.C. & ASOCIADOS** y **CACERES+SCHNEIDER** y el precio adjudicado por la convocante (fuente *www.contrataciones.gov.py*) CONTRATO N° 13/2021– ID 388.743 - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS CYCA, la Convocante promedia los precios, conforme al análisis expuesto en el Anexo Formulario de Análisis de Precios de Referencia, quedando

los precios referenciales de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial del llamado, considerando el factor: PROMEDIO
1	Contratación de Auditoria Financiera y de Gestión Periodo 2020-2021"	Unidad	Unidad	₲ 116.750.000

Los precios fijados en los llamados son referenciales, determinándose a través de un presupuesto *(presunción de lo que podría costar el bien),* empero son los competidores *(oferentes)* quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. Cabe mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas del país o la región.

En consecuencia, teniendo en cuenta los documentos analizados, entendemos que la metodología utilizada para obtener los precios de referencia, se encuadra a las disposiciones emanadas de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.**

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrat.
Asunción - Paraguay

SIXTO MILCIADES RIVAS LAGUARDIA
Coordinador Interino
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Viceministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 24 de marzo de 2022.-

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Contratación Directa N° 01/2022 "Contratación de Auditoría Financiera y de Gestión Periodo 2020-2021" del Programa Primera Infancia, en el marco del Programa "Expansión de la Atención Educativa Oportuna para el Desarrollo Integral de Niños desde la Gestación hasta los 5 años a Nivel Nacional: Alcance Ampliado"

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial CYCA	Precio Referencial Consultora Cáceres + Schneider	Precio Referencial CONSULTORA D.C. & ASOCIADOS	Precio Referencial Historico- ID N° 388.743	Precio Unitario Promedio
1	AUDITORIAS EXTERNAS 2020	1	₲ 60.000.000	₲ 70.000.000	₲ 57.500.000	₲ 46.000.000	**₲ 62.500.000**
	AUDITORIAS EXTERNAS 2021		₲ 60.000.000	₲ 70.000.000	₲ 57.500.000	₲ 46.000.000	**₲ 62.500.000**
TOTAL			₲ 120.000.000	₲ 140.000.000	₲ 115.000.000	₲ 92.000.000	₲ 116.750.000
Precio Ref. 1. - CYCA, remitido el 25/02/2021.							
Precio Ref. 2.- CONSULTORA D.C. & ASOCIADOS, remitido el 05/03/2021.							
Precio Ref. 3.-CACERES+SCHNEIDER, remitido el 16/03/2021.							
Precio Ref. 4.- Contrato N° 13/2021-ID N°							

Observacion: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por: **Sixto Rivas Laguardia**	
Firma:	
Dependencia: **Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones**	

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Dir. Gral. Dpto. Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Asunción, 25 de febrero de 2021

SEÑORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MEC
PRESENTE

Ref.: Precios Referenciales correspondiente a LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (5 Programas), FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI).

Nos dirigimos a Ustedes para presentarle nuestro **Precios Referenciales correspondiente a LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (5 Programas), FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI).**

Nuestros honorarios son calculados de acuerdo a una escala promedio de horas/hombre que efectivamente insume la ejecución de los servicios.

Nuestro precio referencial es de la siguiente manera:

PROGRAMA/PROYECTO	PERIODOS	PRECIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)
1. Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.	Dos periodos: Año 2020 Año 2021	**99.000.000 por los 2 ejercicio** (incluye inspecciones físicas, no se aclara cantidad de entidades a ser visitadas)
2. Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado.	Dos periodos: Año 2020 Año 2021	**120.000.000 x por los 2 ejercicio** (incluye visitas en obras a 31 instituciones educativas, de ingeniero y equipo auditor)
3. Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional.	Un periodo: 2020	**88.000.000** (incluye visitas a 26 instituciones educativas)
4. Ampliación y reposición de espacios escolares en 111 establecimientos educativos del MEC, en Asunción y 10 departamentos geográficos del país.	Dos periodos: 2019 2020	**120.000.000 por los 2 ejercicio** (incluye visitas en obras a 33 instituciones educativas, de ingeniero y equipo auditor)
5. Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC, en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país.	Dos periodos: 2019 2020	**250.000.000 por los 2 ejercicio** (incluye visitas en obras a 164 instituciones educativas, de ingeniero y equipo auditor)

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

CYCA Contadores y Consultores Asoc.
Lic. Mario Mieltas Ruiz
Jefe Administrativo
Recursos Humanos y Licitaciones

7 (Siete)

Asunción, 16 de marzo de 2021

Señores
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)
De nuestra consideración

***Ref:* Pedidos de precios referenciales para auditoría financiera y de gestión**

Nos dirigimos a Ustedes para presentarles nuestros **Precios Referenciales correspondiente a LA CONTRATACIÓN DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (5 Programas), FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI).**

Nuestros honorarios hemos calculado de acuerdo a una escala promedio de horas/hombre que efectivamente insume la ejecución de los servicios.

Nuestro precio referencial es como sigue:

PROGRAMA/PROYECTO	PERIODOS	PRECIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)
1. Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.	Dos periodos: Año 2020 Año 2021	Gs. 47.500.000 por cada Periodo Totalizando Gs 95.000.000
2. Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado.	Dos periodos: Año 2020 Año 2021	Gs. 70.000.000 por cada Periodo Totalizando Gs 140.000.000.-
3. Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional	Un Periodo: Año 2020	Gs. 90.000.000
4. Ampliación y reposición de espacios escolares en: 111 establecimientos educativos del MEC, en Asunción y 10 departamentos geográficos del país.	Dos periodos: 2019 2020	Gs. 57.500.000 por cada periodo Totalizando Gs 115.000.000.-
5. Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC, en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país.	Dos periodos: 2019 2020	Gs. 125.000.000 por cada periodo. Totalizando Gs 250.000.00.-

Sin otro particular, nos despedimos saludándoles atentamente.

Mg. Francisco González Fornerón
Gerente Auditoría
Casa Matriz
Avda. Oswaldo Tischler esq. Aviadores del Chaco
+595 775 232 400 | +595 985 303 392
www.consultoria.com.py

8 (ocho)

CONSULTORA D.C & ASOC.

CONTABILIDAD – ADMINISTRACION -ADITORIA
ASESORAMIENTOS IMPOSITIVOS Y FINANCIEROS
INMOBILIARIA – GANADERIA – PROYECTOS DE INVERSIONES
PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Asunción 5 de marzo de 2021

Señores

U.E.P.P MEC

Ref: Pedidos de precios referenciales para auditoría financiera y de gestión

Nos dirigimos a Ustedes para presentarle nuestros **Precios Referenciales correspondiente a LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (5 Programas), FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEET).**

Nuestros honorarios son calculados de acuerdo a una escala promedio de horas/hombre que efectivamente insume la ejecución de los servicios.

Nuestro precio referencial es de la siguiente manera:

PROGRAMA/PROYECTO	PERIODOS	PRECIO REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)
1. Apoyo operativo para la ejecución de los programas y provectos del Ministerio de Educación y Ciencias financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.	Dos periodos: Año 2020 Año 2021	80.000.000 por los 2 ejercicios (siempre y cuando no se deba realizar salidas de verificación o visitas a otras instancias institucionales)
2. Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado.	Dos periodos: Año 2020 Año 2021	115.000.000 x por los 2 ejercicios
3. Capacitación ce los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional	Un Periodo: Año 202	100.000.000
4. Ampliación y reposición de espacios escolares en 111 establecimientos educativos del MEC, en Asunción y 10 departamentos geográficos del país.	Dos periodos: 2019 2020	110.000.000 por los 2 ejercicios
5. Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC, en Asunción y los 17 departamentos geográficos del país.	Dos periodos: 2019 2020	230.000.000 por los 2 ejercicios

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Lic. Roberto Duarte Caceres

Ruc: 613-566-8

Av. RI 18 Pitiantuta N°
860 Asunción - Paraguay

9 (nueve)

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N° 12/2021
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 – "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DEL PROYECTO "TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN FINANCIADO POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) AD REFERÉNDUM - ID N° 388.743 - CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SUSCRIPTO CON CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS -CYCA".

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS - CYCA,** con RUC Nº 80016503-9, domiciliada en calle Republica Dominicana N° 717 c/ Siria, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el Sr. **NELSON DARIO DIAZ ROJAS con C.I Nº 450.348** denominada en adelante el **PROVEEDOR** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de " **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN DEL PROYECTO "TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN FINANCIADO POR EL FONDO PARA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (FEEI) AD REFERÉNDUM"- ID N° 388.743,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

Constituye el objeto del presente Contrato establecer las obligaciones y los derechos de "LAS PARTES" contratantes con relación al llamado realizado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "Servicio de Contratación de una Auditoría Financiera y de Gestión del Proyecto "Tecnología de la Información y la Comunicación Financiado por el Fondo para Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) - AD REFERENDUM - ID N° 388.743.**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos Contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La Oferta del proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC...
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del Contrato son: **No Aplica.**

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388.743.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" Fuente de Financiamiento 30 (FF - 30), del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2021.

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "Servicio de Contratación de una Auditoría Financiera y de Gestión del Proyecto "Tecnología de la Información y la Comunicación Financiado por el Fondo para Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) AD REFERENDUM - ID N° 388.743,** convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 377/2021.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Ítems	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)
1	80101507 - 002	Consultoría Financiera y Administrativa	Unidad	1	92.000.000	92.000.000
TOTAL						**92.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.**92.000.000** (guaraníes noventa y dos millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La administración del contrato estará a cargo de: la Coordinación de Apoyo Operativo y la Coordinación de Programa Tecnología de la Información y Comunicación de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la Constancia o Constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación, supera

do el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____días del mes de_____del año veintiuno.

NELSON DARÍO DIAZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
CYCA
PROVEEDOR

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
COORDINADORA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONTRATANTE